



POLITICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS, DESCUENTOS O AUXILIOS EDUCATIVOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA SAN MARCOS

OBJETIVO DE LAS POLITICAS: Establecer los criterios que se deben cumplir en la Unidad Educativa San Marcos para el otorgamiento de becas, descuentos o auxilios educativos a partir del año lectivo 2020, dando cumplimiento a los requerimientos legales y a las directrices de revisión y auditoría para la sostenibilidad y viabilidad de las obras educativas.

Becas, descuentos o auxilios educativos: se detallan las caracterizaciones de cada una de las ayudas que se podrán otorgar:

TIPO	PORCENTAJE OTORGADO	BASE DE APLICACION	CONDICIONES GENERALES	REQUISITOS
HERMANOS QUE ESTUDIEN EN EL COLEGIO	7%	10 mensualidades	- Es un derecho rogado, que se aplica solo desde el momento de la solicitud. No es retroactivo	- Solicitud escrita de las familias por una sola vez al año - Copia del informe de calificaciones del último periodo antes de tramitar la solicitud
DESCUENTO EN PENSIONES POR PAGO ANTICIPADO DEL TOTAL DE LAS PENSIONES	50%	Sobre el concepto de matrícula exclusivamente	- Debe entenderse que el descuento se aplica solo por concepto de matrícula, no incluye otros cobros, cobros periódicos o pensiones, como la carnetización y fotografía o el material escuela de padres	- Válido hasta el 15 de febrero del año lectivo - El procedimiento para las familias que cumplan con este requisito es el siguiente: Se presentan a la tesorería del colegio para hacer el ajuste correspondiente en la factura del mes de noviembre, con el respectivo descuento.
AUXILIOS EDUCATIVOS para familias que solicitan por dificultades económicas	Previa autorización por parte del comité de auxilios educativos	Pensión mensual	- Las familias deben presentar solicitud escrita, en la cual se expongan las razones que le acontecen para solicitar el auxilio, se identifique expresamente al estudiante y su acudiente con número de identificación y contacto. <u>Esta se presenta una sola vez al año.</u> El plazo máximo para hacerlo es la tercera semana de enero - Las familias que lo solicitan sólo podrán aspirar a obtener un auxilio educativo, así tenga en la institución varios estudiantes. - Además, en caso de un estudiante cumpla con las condiciones para recibir ayudas educativas por varios conceptos, se otorgará únicamente la solicitada por la familia o la de mayor valor. En ningún caso son acumulables. - Aplican las condiciones para la pérdida de la beca o auxilio	- Estar matriculado en el colegio, ser ejemplo de identidad con el perfil del estudiante que se quiere formar - Copia del informe de calificaciones del último periodo antes de tramitar la solicitud - Conservar un buen rendimiento y desempeño comportamental. - Observar una excelente convivencia con sus compañeros, docentes directivos y empleados del Colegio - Tener buen desempeño académico, no podrá presentar ningún área con desempeño bajo en ningún periodo. - Su familia debe realizar el pago oportunamente y deben asistir a todas las reuniones y asambleas convocadas por la institución. - El Comité puede hacer seguimiento en línea, dejando constancia en acta del desempeño académico y disciplinario del estudiante. - Los estudiantes que no sean promovidos de grado no podrán ser acreedores de auxilios educativos





<p>POR EXCELENCIA ACADÉMICA y RECONOCIMIENTOS ESPECIALES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN (Solo para los colegios que ya lo tienen establecido)</p>	<p>Prevía autorización por parte del comité de auxilios educativos</p>	<p>Previo estudio de cada caso</p>	<p>- Autorización de la Fundación</p> <p>- Aplican las condiciones para la pérdida de la beca o auxilio</p>	<ul style="list-style-type: none">- No tener el estudiante otro auxilio o beca- Estar matriculado en el colegio, ser ejemplo de identidad con el perfil del estudiante que se quiere formar- Copia del informe de calificaciones del último periodo antes de tramitar la solicitud- Conservar un buen rendimiento y desempeño comportamental.- Observar una excelente convivencia con sus compañeros, docentes directivos y empleados del Colegio- Tener un excelente desempeño académico, obteniendo el mejor promedio del grado- Su familia debe realizar el pago oportunamente y deben asistir a todas las reuniones y asambleas convocadas por la institución.- El Comité puede hacer seguimiento en línea, dejando constancia en acta del desempeño académico y disciplinario del estudiante.- Pagar oportunamente las pensiones, dentro del plazo establecido
---	--	------------------------------------	---	---

MOTIVOS PARA LA NEGACIÓN O CANCELACION DE LA BECA O AUXILIO EDUCATIVO

- Que las familias no presenten solicitud por escrito, en el tiempo estipulado para ello.
- Que los estudiantes no cumplan con el total de los requisitos específicos para cada caso
- Al presentarse la pérdida del beneficio, no se volverá a asignar durante el año lectivo en curso

Envigado, Febrero 05 del 2020

Pbro. Jairo Alonso Molina Arango
Delegado Arzobispal para la Educación



Fundación Unidad Educativa San Marcos

NIT: 811.044.880-6 - Dirección: Calle 31 A Sur N° 43 A 92

PBX: 475 16 10

www.unesam.edu.co

